



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 254-2025-FE-UNAP

Iquitos, 11 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 038-2024-UNAP-FE-EPE, de fecha 3 de abril del 2025, presentado por la Dra. Rossana Torres Silva, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando la adecuación curricular de los estudiantes reingresantes con amnistía académica para el semestre 2025-1, conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2025-CU-UNAP.

La reunión de trabajo del 2 de abril de 2025 con la Lic. Adm. Ruth Cárdenas Saldaña, Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, donde se revisaron los historiales académicos de los estudiantes reingresantes con amnistía académica 2025-1, con el objetivo de regularizar sus matrículas en el primer semestre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **JHOYSSI PATRICIA TRIGOSO BABILONIA**, con código 2133652, ha solicitado su adecuación curricular del plan curricular 2015 al plan curricular 2025, tras acogerse a la amnistía académica.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, es competencia de la Decana autorizar la adecuación curricular de los estudiantes que, habiendo obtenido amnistía académica, requieren adaptarse al plan de estudios vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adecuación curricular en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la estudiante **JHOYSSI PATRICIA TRIGOSO BABILONIA (código 2133652)**, quien pasa del plan curricular 2015 al plan curricular 2025, con el fin de regularizar su matrícula en el primer semestre académico del 2025.

| PLAN CURRICULAR 2013 | | | | PLAN CURRICULAR 2025 | | | |
|----------------------|-----------------|----------|------|----------------------|-------------------|----------|------|
| CÓDIGO | CURSO VIGENTE | CRÉDITOS | NOTA | CÓDIGO | CURSO EQUIVALENTE | CRÉDITOS | NOTA |
| 2095801 | ANATOMIA HUMANA | 5 | 11 | 051C10006 | ANATOMIA HUMANA | 3 | 11 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Dirección de Registro y Asuntos Académicos proceda a actualizar la matrícula de la estudiante mencionada, reflejando los cambios correspondientes al nuevo plan curricular.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic.Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

